



26 de Septiembre de 2017
OFICIO No. SPF/DT/00750/2017
Control OTES0917-76

**C. MINERVA LOZA HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
P R E S E N T E.**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde la Federación, las entidades federativas, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Conforme a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal, donde establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), Sistema del Formato Único (S.F.U.).

En términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la S.H.C.P. debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

Además, los ordenamientos antes señalados establecen la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De acuerdo a los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Con base en todo lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, le hace el atento recordatorio a la **Secretaría de Educación (en lo sucesivo "La Dependencia")** para dar cumplimiento a la **obligación** de llevar a cabo estos informes al Tercer Trimestre del 2017.

Para cumplir enteramente con esta obligación, se pide atentamente haga extensivo el presente oficio, a todas las áreas de su dependencia que se encuentra como cabeza de sector (sector central, organismo descentralizado o desconcentrado), que reciban, administren y/o ejerzan recursos federales. Cabe mencionar que al omitir la presente notificación, se puede incurrir en alguna responsabilidad administrativa y con ello ser observado por los entes fiscalizadores, tanto estatales como federales.



En tal virtud, se le reitera que la información a capturar en el Sistema del Formato Único (S.F.U.) será **exclusivamente la relativa a los recursos federales** (es decir, no incluir la recepción ni aplicación de recursos propios, de terceros o de beneficiarios), correspondientes a **Aportaciones Federales (Ramo 33), Convenios y/o Subsidios** recibidos y/o ejercidos de enero a septiembre del año 2017; incluyendo los provenientes de los periodos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 que aún se encuentran en proceso de ejecución o que por alguna razón no hayan sido reportados.

Como es de su conocimiento, el S.F.U., contiene **4 módulos**, los cuales son: **1) Gestión de Proyectos (detalle por obra, programa o acción), 2) Nivel Financiero, 3) Ficha Técnica de Indicadores y 4) Evaluaciones.**

Sobre el módulo de indicadores, se sugiere ponerse en contacto con sus organismos federales cabezas de sector (dependencia federal que ministra el recurso financiero), con el fin de que atiendan y resuelvan sus dudas sobre la composición, metodología y captura de los mismos. Y del módulo de Evaluación, es conveniente solicitar al área responsable de su dependencia del Programa Anual de Evaluación o su similar, la información requerida por el mismo S.F.U., sobre los avances o el informe final de las evaluaciones efectuadas.

Se recomienda que para tener información de calidad en el sistema, es de suma importancia que se encuentre previamente conciliada con las diferentes áreas de "La Dependencia" involucradas en la recepción, administración y ejercicio de los recursos, a fin de evitar inconsistencias en la misma.

"**La Dependencia**", es responsable de capturar la totalidad de los recursos federales recibidos, administrados y ejercidos; así como, de su veracidad y calidad de la información. De igual forma, atenderá y dará respuesta a las observaciones emitidas por las auditorías que practiquen cualquiera de los órganos fiscalizadores, tanto del ámbito estatal como federal. Por lo que, nuestra Dirección se pone a sus órdenes para apoyar a los responsables de reportar en la revisión y validación de su información, sin que ello implique sustitución alguna en la responsabilidad de "**La Dependencia**" sobre el contenido y calidad de la información ministrada en el referido sistema y solamente quedamos como área coordinadora para llevar a cabo el proceso de informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Se precisa que la S.H.C.P. ha puesto como fecha límite de captura de información en el S.F.U., el día domingo 15 de octubre del 2017, como lo establecen los lineamientos. Una vez que "**La Dependencia**" efectúe el proceso de captura en los módulos que correspondan, deberá entregar mediante oficio de forma **desglosada todos los fondos por ejercicio fiscal que han sido reportados** en el sistema. El oficio deberá ser dirigido al titular de la Dirección de Tesorería, el C.P. Germán Rodríguez Sánchez, y anexara al mismo los formatos que corresponda a los módulos de Gestión de Proyectos, los programas presupuestarios capturados en el módulo de Nivel Financiero, los indicadores correspondientes a los diversos ramos y la carga de los archivos que corresponden a las evaluaciones; además, los formatos deben ser firmados por el Titular de la Dependencia y responsables de la captura o de aquellos que suministren la información.

Con base en lo anterior, se efectúa la revisión con la finalidad de detectar posibles incongruencias en los aspectos financieros, en la programación y los resultados de las obras, programas o acciones, así como para cotejar cifras de los recursos liberados por nuestra Dirección, cuando esto aplique. Esta revisión estará sujeta a las herramientas y facilidades que el S.F.U. proporcione.

Posterior a la revisión, se realiza el proceso de validación que consiste en aprobar cada folio generado por el módulo de Gestión de Proyectos, plantilla cargada en el módulo de Nivel Financiero, indicador reportado en el módulo de Indicadores y evaluación cargada en el módulo de Evaluaciones, para que la S.H.C.P. los



pueda incorporar en los reportes que entrega al Congreso de la Unión de forma trimestral. Los folios, plantillas, indicadores y evaluaciones, que no se encuentren validados por nuestra entidad federativa no serán incorporados en el reporte que entregue la misma S.H.C.P. Se subraya, que estos folios, plantillas, indicadores y evaluaciones son los comprobantes oficiales y que servirán como acuse de la entrega de información a la S.H.C.P.

Cabe señalar que es indispensable la presencia del Servidor Público designado por su dependencia, como responsable del proceso de captura, revisión y validación de la información en el S.F.U.; deberán acudir físicamente al Acceso A Planta Baja del Centro Cultural y Educativo Manuel Gómez Morín, ubicado en Av. Constituyentes esq. Luis Pasteur S/N Col. Villas del Sur, C.P.76000. Santiago de Querétaro, Qro., en la fecha, hora y aula marcada en el calendario adjunto al presente (Anexo A).

Para que el proceso de revisión y validación de su información sea más ágil, se requiere su puntual asistencia en el día y hora programada, con toda su información capturada, **presentando su oficio y anexos debidamente firmados**. En caso de haber modificaciones durante el proceso de revisión y validación de su información, les reitero la importancia de contar con los datos base o de origen en el momento de efectuar las modificaciones o correcciones pertinentes, así como de una computadora portátil para agilizar el proceso.

Para llevar una revisión más puntual, es de gran importancia anexar los estados de cuenta bancaria al 30 de septiembre del presente período fiscal de cada uno de los fondos reportados en el sistema junto con su anexo respectivo. Con el objeto de validar los saldos bancarios (que corresponde a lo ministrado menos el pagado), así mismo los intereses generados (éstos deben ser capturados de forma acumulada en el sistema).

Se subraya que la Dirección de Tesorería no será responsable de: a) de aquella información que no haya sido reportada por el área ejecutora mediante oficio aunque se encuentre capturada en el Sistema del Formato Único, b) que el área ejecutora no efectúe el reporte trimestral a la que está obligada en el Sistema de Formato Único "por cualquier que sea la razón de ello", y c) que el área ejecutora no se presente en tiempo y forma a la revisión y validación de su información, d) de las modificaciones que se efectúen en el momento de la revisión y validación, e) al término del plazo establecido, toda información que se encuentre en el Sistema no validada, será rechazada por la S.H.C.P. y a su vez por la Dirección de Tesorería para que el área ejecutora del gasto responsable la cancele, o en su caso, la elimine.

Dado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es quien administra el Sistema de Formato Único, precisamos que no es responsabilidad de la Dirección a mi cargo, de aquellas fallas técnicas que pudiesen presentarse durante el proceso de la captura, revisión y validación, como: acceso, claves y contraseñas, desbloques de cuentas de acceso, requerimientos para el buen manejo del Sistema, el cambio de estatus en lo reportado, la generación de los reportes, entre otros. Si por alguna razón, se llegará a presentar algún problema en este sentido u otro problema técnico, les pedimos de favor turnar correo electrónico a las direcciones siguientes: formato_unico@hacienda.gob.mx o formato_unico1@hacienda.gob.mx con copia a jmartinezs@queretaro.gob.mx.

De igual forma se subraya que no son responsabilidad de nuestra Dirección aquellos problemas originados en el interior de cada dependencia por diferentes circunstancias (como: la rotación del personal, la falta de comunicación y conciliación entre las áreas de la dependencia involucradas en la planeación, de los recursos recibidos, de la administración de los recursos, de su ejecución y seguimiento de las obras y acciones, del cambio de la plantilla de obras, de no reportar en tiempo y forma, entre otros), dando como resultado el que omitan reportar en el Sistema o de la mala calidad de la información reportada.



Es importante precisar que una vez terminado este proceso de captura, revisión y validación, **se deben de publicar los reportes que genera el sistema en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga"** (está publicación también servirá como acuse de la entrega de información a la S.H.C.P.), así como **ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión**. Dicha información y conforme a la normatividad, **debe ser publicada a más tardar el día viernes 3 de noviembre del 2017**.

Adicional a lo anterior, se solicita atentamente remitir a esta Dirección de Tesorería mediante oficio, las fechas de publicación, número de periódico y liga de Internet en que fueron publicados sus reportes correspondientes al tercer trimestre del 2017, **a más tardar el día viernes 10 de noviembre del 2017**.

Por último, cabe mencionar que cualquiera de las circunstancias o problemas que se pudieran presentar durante el proceso de captura, revisión y validación de **"La Dependencia"**, no la exime de la obligación de informar en el Sistema de Formato Único.

RESUMEN	
ACTIVIDAD	FECHA
Captura de información en el sistema (Formato Único, Nivel Fondo e Indicadores, evaluaciones)	Del 1 al 15 de octubre
Fecha de revisión y en su caso, si el módulo se encuentra abierto, la validación, presentando por oficio la información capturada en los siguientes módulos: gestión de proyectos, nivel financiero, indicadores y evaluación utilizando los formatos establecidos.	Conforme al Anexo A
Bajar reportes del Sistema	Del 26 al 31 de octubre
Generar y remitir oficio con anexos y en CD-ROM a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno responsable de la publicación en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" para que sea publicado el 03 de noviembre.	A más tardar el 1 de noviembre
Publicación en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" y página de internet	3 de noviembre
Informar por oficio a la Dirección de Tesorería sobre fecha de publicación de reportes	10 de noviembre

Para cualquier duda favor de comunicarse con el L.I. Jaime Alberto Martínez Soto al teléfono 2-38-50-00 extensiones 5515 y 5516.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE TESORERÍA

C.C.P. L.I. JAIME ALBERTO MARTÍNEZ SOTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL.
CONSECUTIVO / ARCHIVO.

----- ANEXO A -----

Calendario de Revisión y Validación de la Información Capturada en el Sistema de Formato Único, donde se reporta el Ejercicio, Destino y los Resultados Obtenidos Respecto a los Recursos Federales Transferidos

Tercer Trimestre 2017
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	Dependencia	Aula	Día	Hora
1	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	7	Jueves 5	09:00 - 11:00
2	ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	7	Jueves 5	09:00 - 11:00
3	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO	7	Jueves 5	09:00 - 11:00
4	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE QUERÉTARO (IIFEQ)	7	Jueves 5	09:00 - 11:00
5	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (ICATEQ)	7	Jueves 5	12:00 - 12:30
6	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECYTEQ)	7	Jueves 5	12:30 - 13:00
7	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP)	7	Jueves 5	13:00 - 14:00
8	CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA	7	Jueves 5	14:00 - 14:30
9	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)	7	Jueves 5	14:30 - 15:00
10	BECAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7	Jueves 5	15:00 - 15:30
11	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI	1	Viernes 6	09:00 - 11:00
12	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	1	Viernes 6	11:00 - 13:00
13	UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO	1	Viernes 6	13:00 - 15:00
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	1	Lunes 9	09:00 - 11:00
15	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA	1	Lunes 9	11:00 - 13:00
16	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	1	Lunes 9	13:00 - 15:00
17	COLEGIO DE BACHILLERES (COBAQ)	1	Lunes 9	15:00 - 17:00
18	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	1	Martes 10	09:00 - 11:00
19	TELEBACHILLERATO	1	Martes 10	11:00 - 13:00
20	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (TAMBIÉN REPORTARÁ INSTANCIA DE FORMACIÓN CONTINUA Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL)	1	Miércoles 11	13:00 - 15:00
21	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL ESTADO		FAVOR DE CONTACTAR A LA DIRECCIÓN DE GASTO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA LA VALIDACIÓN DE SU INFORMACIÓN RESPECTO AL REPORTE DE LOS RECURSOS FEDERALES	

Al Tercer Trimestre 2017

ANEXO B

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal

Módulo de Gestión de Proyectos

(1) Entidad Ejecutora:

(2) Trimestre Reportado:

(3) Fecha:

(4) Responsable de Captura:

(5) Correo Electrónico:

(6) Teléfono / Celular:

(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	
Núm.	Municipio/ Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso Subsidio 2. Aprobación Federal 3. Convenio	Nombre del Proyecto	Folio SFU	Ramo	Programa (Ejempl. U058)	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado)	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
TOTAL \$																

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Formato Único (S.F.U.) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Al Tercer Trimestre 2017

ANEXOC

Desglose de Programa Presupuestado Módulo de Nivel Financiero

(1) Entidad Ejecutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____																				
(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico: _____ (6) Teléfono / Celular: _____																				
(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)								
Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Ejercicio	Tipo de Recurso 1. Aportación Federal 3. Comisaría	Ramo	Programa (Ejercicio: UOR)	Nombre del Programa, Fondo o Comisión	Tipo de Registro Presupuestario 2. Partida Genérica	Requisito Financiero	Ratificación	Tipo de Gasto 1. Pago 2. Cargo de Inventari	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Rescindido (Abstrado)	Cuasi-cancelado	Devengado	Ejecido	Pagado		
1								Capturar en el modulador financiero	Capturar en el registro del rubro											
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
TOTAL																				

Capturar
Programa
Presupuestario

Capturar
Partidas
Genéricas

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Formato Único (S.F.U.) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Al Tercer Trimestre 2017

ANEXO D

Indicadores de Desempeño

Ficha Técnica de Indicadores

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico: _____

(6) Teléfono / Celular: _____

(7) Num.	(8) Municipio / Cobertura Estatal	(9) Ciclo del Recurso	(10) Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	(11) Ramo	(12) Nombre del Programa, Fondo o Convenio	(13) Nombre del Indicador de Desempeño	(14) Periodicidad (Trimestral, Semestral o Anual)	(15) Meta			(16) Avance			(17) Variación	(18) Observación de la variación	(19) Medios de Verificación	
								Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada				
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Formato Único (S.F.U.) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Al Tercer Trimestre 2017

ANEXO D

Indicadores de Desempeño Ficha Técnica de Indicadores

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico: _____

(6) Teléfono / Celular: _____

(7) Núm.	(8) Municipio / Cobertura Estatal	(9) Ciclo del Recurso	(10) Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	(11) Ramo	(12) Nombre del Programa, Fondo o Convenio	(13) Nombre del Indicador de Desempeño	(14) Periodicidad (Trimestral, Semestral o Anual)	(15) Meta			(16) Avance			(17) Variación	(18) Observación de la variación	(19) Medios de Verificación	
								Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Avanzada				
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Formato Único (S.F.U.) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA